

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44902 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto: 153/2014.

Tipo de concurso: Necesario.

Entidad concursada: HUYOL, S.L., con domicilio en calle Almacelles, 1, Malpartit (Lleida), con C.I.F. número B99330623, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración: 7 de noviembre de 2014.

Administradores concursales: Don Ramón Dejuan Comella, como letrado, con domicilio en calle Major 12, 4.º, de Lleida, teléfono 973 238377. Correo electrónico: concursohuyols@gmail.com

Facultades del concursado: Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos: disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 28 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140062354-1